

# Información

## Para la Junta General Anual

# 2020

Jueves, 16 de abril

13:30 horas

Hotel Okura Amsterdam  
Ferdinand Bolstraat 333  
1072 LH Amsterdam  
Países Bajos

# 1

Orden del día

02

# 2

Mensaje del Presidente  
del Consejo de Administración

03

# 3

Principales aspectos 2019

Gobernanza

04-05

# 4

Participación

Modos de participación en la Junta

06-07

# 5

Acuerdos

Texto y presentación de los Acuerdos  
propuestos por el Consejo de Administración

08-14

# 6

Información

Información práctica

15



# Orden del día

## 1 Apertura e introducción general

## 2 Presentación del presidente y del consejero delegado, incluyendo el informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre gobierno corporativo
2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2019
3. Política de dividendos

## 3 Debate sobre todos los puntos del orden del día

## 4 Votación de los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2019
2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración
4. Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración
5. Renovación del nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2020
6. Aprobación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración
7. Aprobación de la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2019
8. Nombramiento de D. Mark Dunkerley como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de D. Denis Ranque, cuyo mandato expira
9. Nombramiento de D. Stephan Gemkow como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de D. Hermann-Josef Lamberti, cuyo mandato expira
10. Renovación del nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
11. Renovación del nombramiento de Lord Drayson (Paul) como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
12. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones
13. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
14. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10 % del capital social emitido de la Sociedad
15. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

## 5 Clausura de la Junta

# Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

Estimadas accionistas, estimados accionistas y demás participantes

**El 2019 fue un año histórico para Airbus, ya que celebramos nuestro 50 aniversario. Me enorgullece decir que, desde 1969, hemos sido pioneros en innovación y hemos contribuido a transformar la industria aeroespacial y de defensa.**



También fue un año decisivo, en el que una nueva generación tomó el mando de la cúpula directiva. Su Consejo de Administración llevó a cabo un proceso exhaustivo y concienzudo para identificar y seleccionar a los mejores candidatos, incluidos el nuevo Consejero Delegado, el Director Financiero y el Director de Operaciones.

Esta nueva generación, reclutada dentro y fuera de la empresa, cuenta con la experiencia necesaria para seguir impulsando la innovación aeroespacial y hacer frente a los retos y oportunidades de cara al 2020 y más allá. El sólido Comité Ejecutivo, formado por 12 miembros, está centrado no solo en el desempeño industrial y económico de la empresa, sino también en la confianza de los clientes, el compromiso de los empleados y la sostenibilidad.

En términos operativos, el nuevo equipo directivo tomó las riendas en un momento difícil. Desde una perspectiva geopolítica, Airbus tuvo que superar tensiones comerciales a escala mundial y acontecimientos potencialmente desestabilizadores como el Brexit.

A nivel industrial, el nuevo equipo empezó sin contratiempos, abordando las cuestiones relacionadas con el arranque de la producción de los aviones de la familia A320neo, en especial el A321, más grande y complejo. A pesar de ello, Airbus entregó un número récord de aviones comerciales, además de disfrutar de un buen año en términos de pedidos.

La división de Defensa y Espacio avanzó mucho hacia la consecución de la plena capacidad técnica del avión de transporte militar A400M y redefinió las bases del programa, aunque se registró una nueva provisión al revisarse las proyecciones de exportación. Con vistas al futuro, también siguió progresando en la nueva generación del futuro sistema aéreo de combate europeo y alcanzó los hitos claves en el desarrollo de Ariane 6. La división de helicópteros experimentó un buen crecimiento en servicios, aunque el mercado civil y parapúblico se mantuvo relativamente débil, y en general se obtuvieron unos resultados económicos positivos.

Su Consejo de Administración siguió visitando las plantas industriales, permaneciendo cerca de los productos y las actividades. Durante el año nos reunimos con la dirección y los empleados de la línea de montaje final del A220 en Mirabel, cerca de Montreal.

Nuevamente fue un año muy intenso para los comités del Consejo. Quisiera dar las gracias al Comité de Remuneraciones, Nombramientos y Gobernanza, especialmente a su presidenta, Amparo Moraleta, por preparar la transición de la dirección para todo el Consejo. Asimismo, Catherine Guillouard comenzó con fuerza como nueva presidenta del Comité de Auditoría, superando los retos de la empresa y externos.

Los acuerdos en materia de cumplimiento alcanzados con las autoridades francesas, británicas y estadounidenses en enero de 2020 dejaron atrás las prácticas comerciales inaceptables del pasado. El compromiso del Comité de Ética y Cumplimiento, junto con el del Consejo, de apoyar plenamente las investigaciones, garantizar una firme cooperación con las autoridades y supervisar el establecimiento de un programa de cumplimiento eficiente allanaron el camino para estos acuerdos. En términos más generales, el desarrollo de los negocios de manera responsable y sostenible ha pasado a ocupar un lugar central en las prioridades de la empresa. Las cuentas de 2019 incluyen un cargo relacionado con las sanciones que la empresa aceptó pagar conforme a lo establecido en los acuerdos con las autoridades.

Siguiendo con la política de nombramientos escalonados, en 2020 dos consejeros dejarán el Consejo y dos se incorporarán tras la Junta General Anual. Me gustaría dar las gracias a Hermann-Josef Lamberti, responsable durante mucho tiempo del Comité de Auditoría, que deja el Consejo tras más de 12 años. Yo mismo anuncié mi propia marcha después de siete años. El Consejo ha elegido a René Obermann para sustituirme como presidente, relevo que será confirmado en la reunión del Consejo después de la Junta General Anual. René es un ejecutivo respetado, que ha sido consejero delegado de importantes empresas tecnológicas europeas y cuenta con unos conocimientos vitales para la estrategia de Airbus de cara a los próximos años. Conoce bien Airbus, ya que es consejero desde 2018.

Tras un riguroso proceso de selección, propondremos el nombramiento de Stephan Gemkow y Mark Dunkerley como nuevos miembros del Consejo de Administración en la Junta General de 2020. Los dos aportan una amplia experiencia en el sector de la aviación y las líneas aéreas comerciales, incluidas funciones relacionadas con las finanzas. Los mandatos de Ralph D. Crosby, Jr. y Lord Drayson (Paul) se proponen para su renovación.

Reflejando nuestro compromiso con un crecimiento sostenido del dividendo, el Consejo propone, a pesar de los cargos registrados en el año, un dividendo de 1,80 € por acción para 2019 (2018 : 1,65€).

En resumen, 2019 fue el año de la exitosa transición en la cúpula directiva para preparar a su empresa para el futuro, siendo también el de la celebración de 50 años extraordinarios. Quisiera dar las gracias a nuestros empleados, que han hecho posible que estos logros se llevaran a cabo con éxito, y a todos nuestros interlocutores por su fe en el Consejo y en la dirección de la empresa. Para mí ha sido un gran honor formar parte de Airbus, a la que me he dedicado con verdadera pasión y placer, y quiero desear lo mejor a mi sucesor.

Atentamente,

**Denis Ranque**  
Presidente del Consejo

# Principales aspectos 2019

(Airbus cifras consolidadas)

## CARTERA DE PEDIDOS POR REGIÓN

(Por valor)



### Pedidos recibidos (€MM)

**81,195** ↑46%

(2018: 55,521)

### Cartera de pedidos (€MM)

**471,488** ↑3%

(2018: 459,525)

### Beneficio/Pérdida por Acción (€)

**-1,75**

(2018: 3,94)

### Ingresos (€MM)

**70,478** ↑11%

(2018: 63,707)

### EBIT (declarado) (€MM)

**1,339** ↓73%

(2018: 5,048)

### Beneficio/Pérdida Neto<sup>(1)</sup> (€MM)

**-1,362**

(2018: 3,054)

### Número de empleados

**134.931** ↑1%

(2018: 133.671)

### Nacionalidades

**147** ↑4%

(2018: 141)

### Ratio salarial (Pay Ratio)

**49**

(2018: 50)

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

(En € / Dividendo bruto por acción)

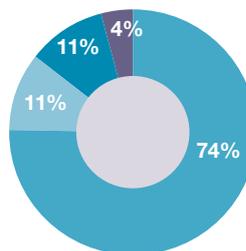
En diciembre 2013 Airbus implantó una política de dividendos demostrando un fuerte compromiso con el retorno al accionista. El objetivo de dicha política es conseguir un crecimiento sostenible del dividendo dentro de un ratio de distribución de entre un 30 y un 40%. El dividendo de 2019 refleja la positiva evolución del resultado financiero subyacente de 2019 así como de la generación de Caja.



○ Payout ratio  
\* Payout ratio no aplicable

## ESTRUCTURA ACCIONARIAL

(a 31 de diciembre de 2019)



- Free Float\*
- GZBV (Estado alemán)
- SOGEPA (Estado francés)
- SEPI (Estado español)

\* Incluye acciones en autocartera sin derechos económicos ni de voto (0,1%).

## RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN AIRBUS

Como miembro del Pacto Global de Naciones Unidas desde 2003, Airbus ha adoptado los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (SDGs) como marco de sus iniciativas de Responsabilidad y Sostenibilidad. Sus negocios contribuyen al menos a ocho de los objetivos :



**SDG 4**  
Educación de calidad



**SDG 8**  
Trabajo decente y crecimiento económico



**SDG 12**  
Producción y consumo responsables



**SDG 16**  
Paz, justicia e instituciones sólidas



**SDG 5**  
Igualdad de género



**SDG 9**  
Industria, innovación e infraestructura



**SDG 13**  
Acción por el clima



**SDG 17**  
Alianzas para lograr los objetivos

(1) Airbus SE sigue usando el término Beneficio/Pérdida Neto. Es idéntico a Beneficio/Pérdida del período atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF.

(2) Propuesto a la Junta General de 2020.

# Gobernanza

(a 31 de diciembre de 2019)



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS DE AIRBUS

**12** MIEMBROS



- COMITÉ DE AUDITORÍA
- COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO
- COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
- Presidencia

**11** INDEPENDIENTES - **1** EJECUTIVO

### DIVERSIFICACIÓN DE HABILIDADES EN EL CONSEJO

Dentro de la Compañía, cada miembro del Consejo de Administración debe poseer el conjunto de cualificaciones, habilidades y el conocimiento industrial necesarios para apoyar la Sociedad en la formulación y construcción de su estrategia global. Los miembros del Consejo de Administración tienen las siguientes habilidades y conocimientos requeridos para cumplir con sus respectivas responsabilidades dentro del Consejo y como miembros de los comités del Consejo de Administración:

	Industria global	12
	Ingeniería y Tecnología	10
	Finanzas y auditoría	8
	Política y economía	7
	Industria manufacturera	5
	Industria aeroespacial	5
	Gestión de datos y tecnologías de la información	5
	Industria de defensa	4
	Asia	2

# Modos de participación

## ¿QUIÉN TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA?

Para tener derecho a participar en la Junta General Anual, según la ley neerlandesa en vigor, su entidad de enlace atestiguará<sup>(1)</sup> en su nombre su estatus como titular de acciones de Airbus al cierre del mercado del **jueves, 19 de marzo de 2020** (Fecha de Registro). Las acciones no estarán bloqueadas entre la Fecha de Registro y la Junta.

Cualquier accionista que posea al menos una acción de Airbus podrá participar en la Junta, rellenando y enviando el impreso de “delegación de voto / solicitud de tarjeta de admisión” o por internet. Si usted no ha recibido la documentación pero desea votar, contacte por favor con su intermediario financiero.

## ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Puede elegir una de las siguientes opciones:

- 1 Solicitud de una tarjeta de admisión
- 2 Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.
- 3 Delegación de voto al presidente de la Junta
- 4 Delegación de voto a una tercera persona
- 5 Votar por internet

### SOLICITUD DE UNA TARJETA DE ADMISIÓN

Si desea asistir a la Junta y emitir personalmente su voto, debe sombrear la casilla **1** del formulario a fin de recibir una tarjeta de asistencia de su intermediario financiero.

En este caso, se le admitirá en la Junta únicamente previa presentación de esta tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

### DAR INSTRUCCIONES DE VOTO A EUROCLEAR FRANCE S.A.

Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A., a cuyo nombre están registradas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad, debe sombrear y rellenar la casilla **2** del formulario.

Para cada acuerdo **puede manifestar su elección como sigue:**

- si desea votar **A FAVOR**, sombrear la casilla **A FAVOR**;
- si desea votar **EN CONTRA**, sombrear la casilla **EN CONTRA**;
- si desea votar **ABSTENERSE**, sombrear la casilla **ABSTENCIÓN**.

Para cada modificación o nuevo acuerdo, en su caso, presentado durante esta Junta, puede manifestar su elección como sigue:

- si desea delegar su voto al presidente de la junta, sombrear la casilla **Delegación de voto al presidente de la Junta**.

- si desea votar abstenerse, sombrear la casilla votar **Abstención**.
- si desea delegar su voto a una tercera persona, sombrear la casilla **Delegación de voto a una tercera persona**<sup>(2)</sup>

### DELEGACIÓN DE VOTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Si desea otorgar una delegación de voto al presidente para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **3** del formulario.

### DELEGACIÓN DE VOTO A UNA TERCERA PERSONA

Si desea otorgar un poder de representación a una persona específica para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **4** del formulario.

En este caso, deberá adjuntarnos una copia de su DNI o pasaporte y solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

(1) Ver página 7.

(2) Deberá adjuntarnos una copia de su DNI o pasaporte e indicar el nombre y la dirección de la persona en la que desea delegar su voto. En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de admisión y un documento de identidad válido.

# en la Junta

## VOTAR POR INTERNET

Si desea expresar su voto por internet, debe sombrear la casilla **5** del formulario.

En este caso, debe seguir las indicaciones en la sección siguiente “Información detallada para el voto por internet”.

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija, **1**, **2**, **3**, **4** o **5** se ruega sombrear y rellene las partes correspondientes del formulario según lo indicado anteriormente. A continuación, **ponga la fecha y firme** el formulario antes de devolverlo a la entidad de enlace en el sobre prefranqueado.

Su formulario debe recibirse no más tarde del jueves 2 de abril de 2020, y será transmitido a Airbus Securities Department no más tarde del viernes 3 de abril de 2020. Cualquier formulario recibido con posterioridad, será considerado nulo.

### Información detallada para el voto por internet

Puede votar a través del sitio web seguro VOTACCESS/VOXALY, que está disponible hasta la medianoche del viernes, **3 de abril de 2020**. Allí se le ofrecerán las mismas cuatro opciones propuestas en el formulario impreso.

El procedimiento en Internet depende del tipo de cuenta en la que mantenga sus acciones de Airbus (acciones nominativas o acciones al portador) al cierre del mercado del jueves, **19 de marzo de 2020** (Fecha de Registro).

### Para tenedores de acciones nominativas

Si usted decide recibir la información por correo desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en el recuadro de la parte superior derecha. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Sharinbox: <https://www.sharinbox.societegenerale.com>

Si usted decide recibir la información vía e-mail desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en la información electrónica enviada por Airbus Securities Department desde el jueves 5 de marzo de 2020. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Sharinbox: <https://www.sharinbox.societegenerale.com>

En la página de inicio, haga clic en el botón « Responder » en la « **Junta General de Accionistas** ». Seleccione la operación, y siga las instrucciones de la pantalla para ejercer su voto.

### Para tenedores de acciones al portador

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla **5** del impreso “Delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión” y enviarlo a la Entidad de Enlace<sup>(1)</sup> a través del sobre prefranqueado. Usted recibirá un email de Airbus Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de VOXALY y votar.

Para cualquier pregunta relacionada con la votación por Internet, rogamos llame al +33 2 51 85 67 89 o envíe su pregunta a través del formulario de contacto que podrá encontrar en el sitio web <https://www.sharinbox.societegenerale.com> (si posee acciones nominativas) o contacte con su intermediario financiero (si tiene acciones al portador).

(1) Si lo exige la entidad de enlace, su intermediario financiero debe completar en su nombre una declaración de titularidad de acciones para certificar su tenencia de acciones de Airbus al cierre del mercado del jueves, **19 de marzo 2020**, (fecha de registro). Esta declaración debe ser elaborada por un intermediario financiero afiliado a Euroclear France S.A. o Iberclear.

# Texto y presentación

## propuestos por el Consejo de Administración

### 1

#### Primer acuerdo

##### APROBACIÓN DE LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2019

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, según se han presentado a la Junta por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

#### Presentación del primer acuerdo

Proponemos que esta Junta General Anual (la "Junta") apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2019.

Para obtener más información sobre la evolución financiera del ejercicio 2019, véase la Sección 5.1 Estados Financieros Consolidados (NIIF) del informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados de 2019.

### 2

#### Segundo acuerdo

##### APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

SE ACUERDA QUE la pérdida neta de 3.665 millones de euros, registrada en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2019, se detraiga de los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,80 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

#### Presentación del segundo acuerdo

Proponemos que esta Junta acuerde que la pérdida neta de 3.665 millones de euros, registrada en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2019, se detraiga de los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,80 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

Por favor, tenga en cuenta que la pérdida neta se debe principalmente a la penalización de 3.598 millones de euros, recogida en las cuentas del ejercicio 2019 sobre la base de los acuerdos alcanzados con, "French Parquet National Financier", "UK Serious Fraud Office" y "US Department of Justice and US Department of State".

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, el pago de dividendo se realizará el miércoles 22 de abril de 2020.

A partir del lunes 20 de abril de 2020, las acciones de la Sociedad cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Fráncfort, París y españolas. El pago de dividendo se hará a los accionistas que sean titulares de las acciones de la sociedad el martes 21 de abril de 2020 (fecha de registro).

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la Sección "3.4 Política de dividendos" del Informe del Consejo de Administración.

Para más información sobre los resultados de la Compañía, consulte la sección "5 Financial Performance" del informe del Consejo de Administración.

### 3

#### Tercer acuerdo

##### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS MIEMBROS NO EJECUTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2019, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

### 4

#### Cuarto acuerdo

##### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE el miembro ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2019, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

#### Presentación de los acuerdos tercero y cuarto

Proponemos que esta Junta exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración y los miembros antiguos cuyo mandato expiraron en 2019 por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2019, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

### 5

#### Quinto acuerdo

##### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG ACCOUNTANTS L.L.P. COMO AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2020

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P. de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2020.

#### Presentación del quinto acuerdo

En el año 2019 el Comité de Auditoría supervisó y revisó la independencia, objetividad, cualificación, contrastado rendimiento así como la efectividad de los procesos de auditoría de los auditores externos. El Comité de Auditoría presentó al Consejo de Administración las conclusiones del proceso de evaluación previamente descrito e hizo sus recomendaciones para la renovación de EY como auditores externos para el ejercicio 2020. Por lo tanto proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2020 sean Ernst & Young Accountants LLP, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos.

### 6

#### Sexto acuerdo

##### APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE la política de remuneraciones del Consejo de Administración, tal y como se describe en el informe del Consejo de Administración, incluyendo las modificaciones propuestas, sea y por la presente lo es, aceptada y aprobada.

#### Presentación del sexto acuerdo

De cara a cumplir con los requerimientos de las nuevas regulaciones de los Países Bajos para la implantación de la revisión de la directiva europea sobre derechos de los accionistas, a partir de 2020 la política de remuneraciones del Consejo de Administración debe ser sometida a la aprobación de los accionistas al menos una vez cada cuatro años. Adicionalmente, como ya era el caso, las modificaciones de dicha política requieren la aprobación de los accionistas.

# de los Acuerdos

Consecuentemente, proponemos que esta Junta apruebe, con efecto 01 de enero de 2020 la política de remuneraciones del Consejo de Administración, como se describe en el informe de 2019 del Consejo de Administración (Sección “4.4.2 Política de Remuneraciones”), incluyendo las modificaciones propuestas (Sección “4.4.3 Modificaciones propuestas a la política de remuneraciones”).

La estructura y contenido de la política de remuneraciones del Consejo de Administración propuesta para su aprobación es idéntica a la política que se aplica actualmente y que fue aprobada por la Junta. De cara a cumplir con los requerimientos de las nuevas regulaciones de los Países Bajos ciertos aspectos de dicha política han sido más detallados y refinados. Adicionalmente, la política de remuneraciones propuesta este año contiene un número limitado de modificaciones como se describen a continuación.

## Propuesta para incluir un componente de responsabilidad y sostenibilidad en la remuneración variable del CEO

La parte común del actual esquema de retribución variable del CEO está basada exclusivamente en componentes financieros. En línea con las prácticas del mercado y como se anunció en el informe del Consejo de Administración de 2018, a fin de reforzar el alineamiento entre la estrategia de la Sociedad, sus valores y la estructura de remuneraciones, el Consejo propone la introducción de un componente de responsabilidad y sostenibilidad (R&S) en la parte común colectiva de la remuneración variable del CEO. Este componente de R&S reemplazará al actual componente RoCE y seguirá manteniendo un peso del 20% de la parte común colectiva. Por lo tanto se propone que el peso de cada componente a partir del 01 de enero de 2020 sea el siguiente: EBIT (40%), FCF (40%) y R&S (20%). Entre otros temas, los criterios que darán contenido al componente R&S, podrían estar relacionados con la salud y la seguridad, el clima y/o las personas, de acuerdo a las prioridades de la Compañía. Estos principios serán también de aplicación a los miembros del Comité Ejecutivo que no pertenecen al Consejo de Administración, así como al resto de ejecutivos de Airbus.

## Propuesta de modificación de la política de pensiones del CEO

En línea con las prácticas de mercado, el Consejo también propone modificar la política de pensiones del CEO y pasar de un compromiso de beneficio definido a planes de pensiones basados en contribuciones. A partir del 1 de enero de 2020, además de los planes de pensiones colectivos y estatales obligatorios que sean aplicables localmente, los derechos de pensiones del CEO acumulados anualmente se establecerán mediante una contribución del 20% de la remuneración pensionable anual, sujeto a las prácticas locales aplicables (si las hubiera). Este cambio también se aplicará a la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo, así como a todos sus miembros futuros.

Para obtener más información sobre la política de remuneraciones, consulte por favor, la Sección “4.4.2 Política de remuneraciones” del informe del Consejo de Administración.

## 7

### Séptimo acuerdo

#### APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2019.

SE ACUERDA QUE, como voto consultivo, la aplicación de la política de remuneraciones durante el año 2019, tal y como se describe en el informe del Consejo de Administración, sea y por la presente lo es, aprobada.

### Presentación del séptimo acuerdo

De cara a cumplir con los requerimientos de las nuevas regulaciones de los Países Bajos para la implantación de la revisión de la directiva europea sobre derechos de los accionistas, a partir de 2020 la Compañía debe proponer anualmente a la Junta un voto consultivo sobre la aplicación a todos los miembros del Consejo durante el año anterior de la política de remuneraciones, descrita en el informe del Consejo de Administración.

Consecuentemente, proponemos que esta Junta apruebe la aplicación de la política de remuneraciones durante el año 2019, como se describe en el informe del Consejo de Administración. Consulte por favor la Sección “4.4.4 Aplicación Política de Remuneraciones: CEO”, y la Sección “4.4.5 Aplicación de la Política de Remuneraciones: consejeros no ejecutivos” del informe del Consejo de Administración.

## 8

### Octavo acuerdo

#### NOMBRAMIENTO DE D. MARK DUNKERLEY COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE D. DENIS RANQUE, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. Mark Dunkerley sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023, en sustitución de D. Denis Ranque cuyo mandato expira a partir de la clausura de esta Junta.

## 9

### Noveno acuerdo

#### NOMBRAMIENTO DE D. STEPHAN GEMKOW COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE D. HERMANN-JOSEF LAMBERTI, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. Stephan Gemkow sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023, en sustitución de D. Hermann-Josef Lamberti, cuyo mandato expira a partir de la clausura de esta Junta.

## 10

### Décimo acuerdo

#### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. RALPH D. CROSBY, JR. COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023.

# 11

## Undécimo acuerdo

### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LORD DRAYSON (PAUL) COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de Lord Drayson (Paul) como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023.

#### Presentación de los acuerdos octavo a undécimo

Tal como se anunciara en años anteriores, los mandatos del Consejo se renuevan cada año en bloques de cuatro, por un período de tres años con el fin de asegurar una transición fluida de la composición del Consejo ahora y en el futuro y de regirse por las mejores prácticas. Con este sistema se evitan sustituciones de grandes bloques de consejeros en una sola Junta, con la pérdida de experiencia y los retos de integración que esto supondría.

El Consejo propone que esta Junta nombre a **D. Mark Dunkerley**, miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023, en sustitución de D. Denis Ranque cuyo mandato expira a partir de la clausura de esta Junta. Desde 2019, el Sr Dunkerley presta sus servicios como consejero no ejecutivo en Spirit Airlines Inc, una compañía aérea de los Estados Unidos que cotiza en el NASDAQ, y desde 2018 en Volotea Airlines, una compañía privada de bajo coste que opera en Europa. Entre 1989 y 1999, ocupó varios cargos ejecutivos en British Airways Plc., tanto en estrategia corporativa como en puestos regionales en Europa y Estados Unidos, abarcando la gestión de ventas, marketing, servicios de atención al cliente, operaciones, finanzas, relaciones industriales, recursos humanos y alianzas. Posteriormente y de forma sucesiva, el Sr. Dunkerley fue presidente y director de operaciones de Worldwide Flight Services, una compañía multinacional líder en servicios de tierra; vicepresidente ejecutivo de Roberts Roach and Associates, una compañía con base en San Francisco que ofrece servicios de consultoría aérea y director de operaciones de Sabena Airlines Group. En 2002 se incorporó a Hawaiian Airlines, primeramente como presidente y director de operaciones y desde 2005 como presidente y consejero delegado, liderando la transformación de la compañía desde la suspensión de pagos hasta llegar a ser una de las compañías aéreas más exitosas del mundo, retirándose en 2018. La compañía considera que con su amplia experiencia en compañías aéreas, desarrollos industriales, mercados asiáticos y finanzas y gobernanza, el Sr. Dunkerley posee las competencias adecuadas y la experiencia para el desarrollo de este puesto de acuerdo a las expectativas del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo propone que esta Junta nombre a **D. Stephan Gemkow** como miembro no ejecutivo del Consejo por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023, en sustitución de D. Hermann-Josef Lamberti, cuyo mandato expira a partir de la clausura de esta Junta. Desde 2018 el Sr. Gemkow presta sus servicios como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Amadeus IT Group, que es el principal suministrador de servicios de información para la industria del turismo y los viajes globales y cotiza en la Bolsa española. El Sr. Gemkow es también consejero no ejecutivo de Flughafen Zurich AG, una compañía que cotiza en la SIX Swiss Exchange y es propietaria y operadora del aeropuerto de Zurich; y de JetBlue Airways Corporation, que cotiza en el NASDAQ y es la mayor compañía de bajo coste de América. El Sr. Gemkow presta también sus servicios como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de C.D. Waelzholz GmbH & Co KG. Con sus amplios conocimientos de la industria de la aviación y gran experiencia financiera conseguida a lo largo de sus 22 años de carrera en Deutsche Lufthansa desempeñando puestos ejecutivos tales como, director de ventas, director de relaciones con los inversores, director de finanzas corporativas, director financiero y de recursos humanos en la división de transporte de mercancías; y sus seis años como director financiero y miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Lufthansa AG., el Sr. Gemkow posee las competencias adecuadas y las habilidades personales para el desarrollo de este puesto de acuerdo a las expectativas del Consejo. Como CEO y presidente del Consejo de Administración de Franz Hanel & Cie. durante los siete años en los que pilotó un importante proceso de reestructuración e inversiones manejando las complejas relaciones con los diferentes grupos de interés, desarrolló una amplia experiencia como presidente y consejero demostrando sus capacidades estratégicas y empresariales. Adicionalmente, el Sr. Gemkow desarrolló sus funciones como presidente del Consejo de Supervisión de TAKKT AG y Celesio AG (actualmente denominada McKesson Europe AG), así como del Consejo de Supervisión de Evonik Industries AG.

Proponemos además que esta Junta renueve el nombramiento de **D. Ralph D. Crosby, Jr.** como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023. En la actualidad el Sr. Crosby, Jr. presta sus servicios como Consejero independiente en American Electric Power, con sede social en Columbus, Ohio, dirigiendo el comité de recursos humanos; y en Excelitas Holdings, LP, con sede social en Boston. Desde 2002 hasta 2012 fue miembro del comité ejecutivo de la Compañía y entre 2002 y 2009 fue presidente y CEO de EADS North America. Antes de unirse a la empresa el Sr. Crosby, Jr. fue ejecutivo de Northrop Grumman Corporation donde trabajó como miembro del Consejo de Política Corporativa, desarrollando puestos como presidente del sector de sistemas integrados, vicepresidente corporativo y director general de la división de aviones comerciales, y vicepresidente corporativo y director general de la división B-2. Con su experiencia industrial liderando grandes y complejos programas y su sólida experiencia como líder ejecutivo, el Sr. Crosby, Jr. aporta un profundo conocimiento operacional al Consejo de Administración y su Comité de Auditoría. Adicionalmente, basado en su profundo conocimiento de la defensa y los mercados de los Estados Unidos, aporta a Airbus una visión estratégica respecto sus actividades de defensa y en Estados Unidos.

Finalmente, el Consejo propone que esta Junta renueve el nombramiento de **Lord Drayson (Paul)** como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2023. Lord Drayson (Paul) es empresario. En la actualidad es presidente y CEO de Drayson Technologies Ltd, una compañía sobre el internet de las cosas que cofundó en 2014. Es también CEO de Sensyne Health plc, que fundó y llevó a cotización. Entre 1993 y 2003 fue presidente y CEO de PowderJet Pharmaceuticals Plc, una compañía que cofundó y vendió a una compañía de los Estados Unidos. Hasta 1991 fue director general de Lamboum Food Company Limited (Trebor Group). Adicionalmente, desde 2001, Lord Drayson (Paul) preside la UK Bioindustry Association. Miembro de la Cámara de los Lores (incluyendo desde 2004 su comité de ciencia y tecnología), en 2005 fue nombrado subsecretario de estado para compras de defensa por el parlamento; en 2006 llegó a ser secretario de estado para equipos de defensa y soporte, y secretario de estado de ciencia e innovación en 2008. Con sus conocimientos tecnológicos y su amplia experiencia para crear y liderar negocios de éxito, Lord Drayson (Paul) aporta las habilidades necesarias para nuestro objetivo de innovación y digitalización. Su experiencia en el Reino Unido es muy valiosa en el actual contexto de Brexit, teniendo en cuenta la importancia de las actividades de Airbus en UK, esta amplia experiencia le permite desempeñar un papel crucial en el Comité de Remuneraciones, Nombramientos y Gobernanza, así como en el Comité de Ética y Cumplimiento.

Las competencias de cada uno de los miembros del Consejo, junto con el alto índice de asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités (consultar la Sección 4.1.1 del informe del Consejo de Administración), demuestran el elevado nivel de compromiso de nuestros Consejeros y Consejeras y su dedicación a las actividades de Airbus. Por consiguiente, el Consejo de Administración está convencido que todos los miembros que son propuestos para nombramiento o renovación demostrarán compromiso con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en los gráficos de las páginas siguientes.

Con estas renovaciones y nombramientos la Compañía mantiene la proporción actual de un 25% de mujeres en el Consejo y se esforzará por aumentar este porcentaje en el futuro.

Como ya fue previamente anunciado, René Obermann ha sido preseleccionado por el Consejo de Administración como próximo presidente en sustitución de Denis Ranque, cuyo mandato como miembro no ejecutivo, y por lo tanto como presidente del Consejo, expira al cierre de esta Junta. El nombramiento del Sr. Obermann como presidente será propuesto a los miembros del Consejo en la reunión que el Consejo de Administración celebrará inmediatamente después de esta Junta.

Finalmente, en el caso de que hubiera o se percibiera un potencial conflicto de interés de cualquier consejero o consejera, la Compañía tiene establecidas las políticas necesarias que invitan a cada consejero o consejera a abstenerse de participar en cualquier asunto en el que existiera un conflicto personal de intereses, por lo que el mismo se trataría respetando el funcionamiento interno del Consejo de Administración. Por favor, diríjase a las Reglas Internas del Consejo de Administración (Anexo D – Artículo 8. Conflictos de Interés) que están disponibles en la página web de la Compañía [www.airbus.com](http://www.airbus.com) (Company > Corporate Governance > Governance Framework and Documents) y al correspondiente Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (Principio 2.7 Prevención de Conflictos de Interés), que la Compañía cumple debidamente.



Más información sobre los candidatos antes mencionados está disponible en la página web de la Compañía [www.airbus.com](http://www.airbus.com) (Company > Corporate Governance > Board and Board Committees) y está también disponible en las oficinas de la Compañía

# Información sobre los miembros del Consejo propuestos para renovación o nombramiento en la Junta 2020

## NOMBRAMIENTO

### Mark DUNKERLEY



56, M, Británico  
Nuevo en 2020  
Independiente



#### CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Spirit Airlines Inc

#### PERFIL

Desde 2019, el Sr Dunkerley presta sus servicios como consejero no ejecutivo en Spirit Airlines Inc, una compañía aérea de los Estados Unidos que cotiza en el NASDAQ, y desde 2018 en Volotea Airlines, una compañía privada de bajo coste que opera en Europa. Dada su larga y variada carrera en la aviación comercial y en la industria de la aviación, que incluye la presidencia y el cargo de consejero delegado de Hawaiian Airlines, compañía a la que llevó desde la suspensión de pagos hasta llegar a ser una de las compañías aéreas más exitosas del mundo, el Sr Dunkerley ha conseguido una amplia experiencia en compañías aéreas, desarrollos industriales, mercados asiáticos y finanzas y gobernanza.

## NOMBRAMIENTO

### Stephan GEMKOW



60, M, Alemán  
Nuevo en 2020  
Independiente



#### CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Amadeus IT Group, Flughafen Zürich AG y JetBlue Airways Corporation

#### PERFIL

Desde 2018 el Sr. Gemkow presta sus servicios como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Amadeus IT Group, que es el principal suministrador de servicios de información para la industria del turismo y los viajes globales y cotiza en la Bolsa española. El Sr. Gemkow es también consejero no ejecutivo de Flughafen Zurich AG, una compañía que cotiza en la SIX Swiss Exchange y es propietaria y operadora del aeropuerto de Zurich; y de JetBlue Airways Corporation, que cotiza en el NASDAQ y es la mayor compañía de bajo coste de América. El Sr. Gemkow presta también sus servicios como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de C.D. Waelzholz GmbH & Co KG. A lo largo de sus 22 años de carrera en Deutsche Lufthansa desempeñando puestos ejecutivos tales como, director financiero durante seis años y miembro del Consejo de Dirección, el Sr. Gemkow adquirió un amplio conocimiento de las compañías aéreas y una amplia experiencia en finanzas. Como CEO y presidente del Consejo de Administración de Franz Haniel & Cie. durante siete años, desarrolló una amplia experiencia como presidente y consejero demostrando sus capacidades estratégicas y empresariales

## RENOVACIÓN

### Ralph D. CROSBY, Jr.



72, M, Americano  
Nuevo en 2013  
Independiente



#### CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Miembro del Consejo de Administración de American Electric Power Corp.

#### PERFIL

El Sr. Crosby, Jr. posee 30 años de experiencia en puestos ejecutivos en la industria internacional aeroespacial y de defensa, incluyendo la dirección de los principales negocios de defensa y comerciales para EADS N.V. y Northrop Grumman Corporation. Durante 20 años ha sido consejero independiente en los Consejos de compañías de Estados Unidos, Reino Unido y Europa. En la actualidad el Sr. Crosby, Jr. presta sus servicios como consejero independiente en American Electric Power, dirigiendo el comité de recursos humanos.

## RENOVACIÓN

### Lord DRAYSON (Paul)



59, M, Británico  
Nuevo en 2017  
Independiente



#### CONSEJOS DE EMPRESAS COTIZADAS EN LA ACTUALIDAD

Fundador y consejero delegado de Sensyne Health plc

#### PERFIL

Lord Drayson (Paul) es un ingeniero de vocación. Desde 1987 hasta 2014 fundó y lideró los negocios de varias compañías en diferentes sectores como, snacks saludables en el sector de alimentación (The Lambourn Food Company Limited), en el sector de instrumental médico y vacunas (PowderJet Pharmaceuticals Plc.), en el sector de tecnologías para deportes de motor (Drayson Racing Technologies LLP), en el sector del internet de las cosas (Drayson Technologies Group) y el sector de inteligencia artificial clínica (Sensyne Health Plc.). Lord Drayson (Paul) ha sido miembro de la Cámara de los Loes desde 2004 y fue nombrado en 2006 secretario de estado para equipos de defensa y soporte, y en 2008 secretario de estado de ciencia e innovación.

■ Nombramiento ■ Renovación



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

## Consejo de Administración de Airbus SE sujeto a la aprobación de la Junta en 2020

Miembro	Edad*, Género, Nacionalidad	Estatus	Desde	Fin del mandato	Ocupación principal y otros mandatos	Conocimientos del consejero/a	Asistencia a las reuniones del Consejo 2019
 <b>René OBERMANN**</b> 56, M, Alemán	Independiente	2018	2021	Director ejecutivo de Warburg Pincus Deutschland GmbH		10/11	
 <b>Guillaume FAURY</b> 51, M, Francés	Ejecutivo	2019	2022	Consejero delegado de Airbus SE		8/8 (desde la Junta 2019)	
 <b>Victor CHU</b> 62, M, Chino / Británico	Independiente	2018	2021	Presidente y Consejero delegado de First Eastern Investment Group		11/11	
 <b>Jean-Pierre CLAMADIEU</b> 61, M, Francés	Independiente	2018	2021	Presidente del Consejo de Administración de Engie y Miembro del Consejo de AXA SA		10/11	
 <b>Ralph D. CROSBY, Jr.***</b> 72, M, Americano	Independiente	2013, reelección en 2020	2023	Miembro del Consejo de Administración de American Electric Power Corp.		11/11	
 <b>Lord DRAYSON (Paul)***</b> 59, M, Británico	Independiente	2017, reelección en 2020	2023	Fundador y consejero delegado de Sensyne Health plc y cofundador y presidente de Drayson Technologies Group		10/11	
 <b>Mark DUNKERLEY***</b> 56, M, Británico	Independiente	2020	2023	Miembro del Consejo de Spirit Airlines Inc		No aplicable	
 <b>Stephan GEMKOW***</b> 60, M, Alemán	Independiente	2020	2023	Miembro del Consejo de Amadeus IT Group, Flughafen Zürich AG y JetBlue Airways Corporation		No aplicable	
 <b>Catherine GUILLOUARD</b> 55, F, Francesa	Independiente	2016, última reelección en 2019	2022	Presidenta y Consejera delegada de RATP Group y miembro del Consejo de Administración de Systra		11/11	
 <b>Amparo MORALEDA</b> 55, F, Española	Independiente	2015, última reelección en 2018	2021	Miembro del Consejo de Administración de Solvay SA, CaixaBank SA y Vodafone PLC		11/11	
 <b>Claudia NEMAT</b> 51, F, Alemana	Independiente	2016, última reelección en 2019	2022	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG		8/11	
 <b>Carlos TAVARES</b> 61, M, Portugués	Independiente	2016, última reelección en 2019	2022	Presidente del Consejo de Dirección de Peugeot SA y miembro del Consejo de Administración de Total SA		9/11	
Reuniones del Consejo en 2019							11
Promedio de asistencia en 2019							91%

■ Ejecutivo ■ Independiente

\* A 12 de febrero de 2020.

\*\* Para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE sujeto a la aprobación formal del Consejo tras la Junta 2020.

\*\*\* Para (re)elección en 2020.

El domicilio profesional de todos los miembros del Consejo para cualquier asunto relacionado con Airbus SE es Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos.



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

# 12

## Duodécimo acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE PLANES DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE EMPLEADOS Y PLANES DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO RELACIONADOS CON ACCIONES

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como planes sobre acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0.14% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la junta general anual que se celebrará en 2021. Dichas facultades incluyen la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones que se desembolsarán con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley de los Países Bajos o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

#### Presentación del duodécimo acuerdo

Proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0.14% del capital social autorizado, es decir, cuatro millones de acciones, equivalentes a un 0,51% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la Junta, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2021, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados ("ESOP") y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones como planes de acciones en función del rendimiento ("LTIP"), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2020 y un Plan ESOP en 2021, que tendrían que ser aprobados por el Consejo de Administración.

# 13

## Decimotercer acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General Anual que se celebre en 2021.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley de los Países Bajos o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

#### Presentación del decimotercer acuerdo

Además de la autorización establecida en el duodécimo acuerdo, proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes en la fecha de convocatoria de la Junta a un 1,15% del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2021. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo, pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión, estipulado en los Estatutos de la Sociedad.

# 14

## Decimocuarto acuerdo

### RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RECOMPRA DE HASTA UN 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO DE LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta, y así lo es por el presente, para recomprar acciones (o certificados de depósito de acciones) de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la Junta del 10 de abril de 2019 en su decimotercer acuerdo.

#### Presentación del decimocuarto acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la Junta del 10 de abril de 2019 de conformidad con el acuerdo decimotercero.

Los programas de recompra de acciones que sean implementados por la Sociedad, si se produjeran, serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una nueva recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir, si y como, proceder a la adquisición de las acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. El Consejo de Administración decidirá asimismo si las acciones adquiridas son canceladas o usadas para cualquier otro propósito.

Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, consúltese el sitio web de la Sociedad en [www.airbus.com](http://www.airbus.com) (Investors > Share Price & Information).

# 15

## Decimoquinto acuerdo

### CANCELACIÓN DE ACCIONES RECOMPRADAS POR LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes para su cancelación) de conformidad con la ley de los Países Bajos.

#### Presentación del decimoquinto acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al consejero delegado, con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes para su cancelación) de conformidad con la ley de los Países Bajos.

# Información práctica

## DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ANUAL 2020

### Orden del día, texto y presentación de los acuerdos propuestos

Incluido en la información para la Junta de 2020. A efectos informativos, la traducción al alemán, español y francés solo estará disponible en nuestro sitio web..

### Estados financieros auditados 2019

La información financiera de 2019, según se expone a continuación, forma parte de la Documentación para la Junta General Anual y se incorpora al presente por referencia:

- Estados financieros consolidados de Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros consolidados (NIIF);
- Estados financieros de la Sociedad Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros de la Sociedad (NIIF);
- Información complementaria, incluido el informe de los auditores independientes.

### Informe del Consejo de Administración

Emitido a 12 de febrero de 2020

## ONLINE

 [www.airbus.com](http://www.airbus.com)

### Junta General Anual 2020

La documentación de la Junta General Anual 2020 está disponible en sitio web de Airbus (Investors > Annual General Meetings).  
<https://www.airbus.com/investors/annual-general-meetings.html>

### Gobernanza

Información más detallada sobre la estructura de gobernanza de Airbus, miembros del Consejo y normas y reglamentos está disponible en sitio web de Airbus (Company > Corporate Governance).  
<https://www.airbus.com/company/corporate-governance.html>

## DOCUMENTACIÓN IMPRESA

### Direcciones para la consulta de la documentación de la Junta

- en **los Países Bajos**, Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden;
  - en **Francia**, 2 rond-point Dewoitine, 31700 Blagnac;
- o en:
- **Airbus Securities Department.**

#### Airbus Securities Department

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE Securities Services  
Service Assemblées Générales  
32, rue du Champ de tir  
CS 30812  
44312 Nantes Cedex 3, Francia  
Tel. : +33 2 51 85 67 89

## CÓMO ASISTIR A LA JUNTA

**Hotel Okura Amsterdam** - Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Amsterdam, Países Bajos - Tel.: +31 (0)20 678 71 11

### En coche

20 minutos en coche desde el aeropuerto internacional Schiphol.



### En transporte público

15 minutos a pie desde la estación Amsterdam Rai.

# Información al accionista



**[www.airbus.com](http://www.airbus.com)**

[Investors > Annual General Meetings](#)



**[ir@airbus.com](mailto:ir@airbus.com)**



**Número de teléfono, llamada gratuita:**

**Francia: 0 800 01 2001**

**Alemania: 00 800 00 02 2002**

**España: 00 800 00 02 2002**

**Número internacional: +33 800 01 2001**

---

## Airbus SE

Sociedad Anónima Europea (Societas Europaea)  
Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos  
Inscrita en la Cámara de Comercio Neerlandesa con el número 24288945